



RESOLUCION R-Nº 12082026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 19 OCT 2026

Expte. Nº 132/2026-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Programa de Pueblos Originarios de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, solicita el reconocimiento institucional a referentes de pueblos originarios en el marco del ciclo de encuentros Cosmopraxis – Voces del Territorio: Memoria, Identidad y Continuidad, a desarrollarse el 20 de octubre de 2026 en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la reforma de la Constitución Nacional de 1994 constituyó un acontecimiento trascendental para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas argentinos, al incorporar en su Artículo 75, inciso 17, el reconocimiento de su preexistencia étnica y cultural, así como un conjunto de derechos vinculados con su identidad, educación, organización comunitaria y territorios.

QUE dicho reconocimiento constitucional representa un avance histórico en la construcción de una sociedad que respete y valore la diversidad cultural, y reconoce la importancia de las luchas, demandas y procesos de participación impulsados por los pueblos originarios.

QUE la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, en cumplimiento de sus funciones de formación, investigación y extensión, promueve el respeto por los derechos humanos, la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la vinculación con las comunidades que integran su territorio de influencia.

QUE en este marco, resulta pertinente reconocer las trayectorias y contribuciones de referentes de pueblos originarios que han participado en procesos de reivindicación, defensa y promoción de los derechos colectivos de sus comunidades.

QUE el ciclo de encuentros Cosmopraxis - Voces del Territorio: Memoria, Identidad y Continuidad, organizado en el ámbito de la FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL, constituye un espacio propicio para expresar dicho reconocimiento institucional.

QUE resulta pertinente que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA exprese institucionalmente su reconocimiento a quienes, desde sus respectivas comunidades y trayectorias, han contribuido a la defensa de los derechos, la identidad cultural y la participación de los pueblos originarios en la vida social y política de nuestro país.

QUE se cuenta con el aval del Mg. Hugo Darío IRIARTE SÁNCHEZ, Secretario de Extensión Universitaria.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

Expte. N° 132/2026-SEU-UNSa

ARTÍCULO 1º.- Reconocer la labor y trayectoria de los siguientes referentes de pueblos originarios, por sus contribuciones a los procesos de reivindicación, defensa y promoción de los derechos de los pueblos indígenas, particularmente por su participación en las luchas y acciones que hicieron posible su incorporación a la Constitución Nacional mediante la reforma de 1994:

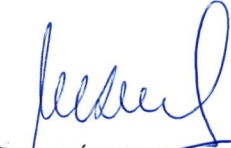
- Lorenzo Victorino, del Pueblo Wichí.
- Eduardo Soria, del Pueblo Guaraní.
- Oscar Valdiviezo, del Pueblo Chané.
- Ernesto Killo, del Pueblo Tapiete.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el reconocimiento establecido en el artículo precedente se formalice mediante la entrega de una constancia / diploma institucional, en el marco del ciclo de encuentros Cosmopraxis - Voces del Territorio: Memoria, Identidad y Continuidad, a realizarse el 20 de octubre de 2026 en la FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



  
Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1208-2026